AL DESPACHO EL EXPEDIENTE: San Gil, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, treinta y uno (31) marzo de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2020-00144-00

1º. Observa el Despacho que la presente acción ordinaria laboral, regresa del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, Sala Civil, Familia, Laboral; en consecuencia, obedézcase y cúmplase lo dispuesto por dicha Corporación en providencia proferida el tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual **confirmó la sentencia** proferida por este Despacho judicial, con fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022).

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **886d53d2a4fc68e1e8e3898cb9412ab4e7ade831914c660f8f5172da114d3f3a**
Documento generado en 31/03/2023 05:48:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica